



AGENCIA PARA LA
REINTEGRACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 20.700.756

CONTRATO No. 750-2021

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) FUSAGASUGA-GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	La Hoja de Ruta y su metodología se encuentra en construcción esperando los lineamientos técnicos para su ejecución. El periodo contractual del mes de febrero del presente año realice atención por medio telefónico y virtual, se efectuaron 27 asesorías colectivas por meet y llamadas enlazadas para reincorporación y 7 asesorías individualizadas en reintegración. Todas las atenciones inician con el siguiente enunciado: "La atención se hace de manera no presencial y se registra de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19". Los códigos que se aplicaron para las asesorías programadas en reincorporación fueron: FAM_1, Psico_5, Edu-1. Para reintegración los códigos que se aplicaron a la población fueron: CID , PRO 2.5.1.2, PER 7.4.2.1, PER 7.2.2.3. Dentro de la asistencia en reincorporación, observar los lineamientos regidos por la alcaldía para el cuidado de la salud, el uso de los mecanismos de protección como es el uso de tapabocas alcohol lavado de manos, protección de la familia vínculos y relaciones estrechos en comunicación y cuidado del otro. En reintegración Se realizó acogida, as como la socialización y elaboración de acuerdos en conjunto con los PPR. En educación se socializo acerca de los cursos titulados para FPT.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	La Hoja de Ruta y su metodología se encuentra en construcción esperando los lineamientos técnicos para su ejecución. Sin embargo se ha venido indagando a la población la proyección en el área educativa y laboral para tener un análisis previo de la población en el momento en que se formule la ruta para cada uno de los PER.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	El periodo contractual del mes de febrero del presente año realice atención por medio telefónico y virtual, se efectuaron 27 asesorías colectivas por meet y llamadas enlazadas para reincorporación y 7 asesorías individualizadas en reintegración. Todas las atenciones inician con el siguiente enunciado: "La atención se hace de manera no presencial y se registra de manera digital y sin firmas en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19". FAM_1, Psico_5, Edu-1. Para reintegración los códigos que se aplicaron a la población fueron: CID , PRO 2.5.1.2, PER 7.4.2.1, PER 7.2.2.3.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se hace un balance con los PER acerca de su proceso académico, así como la proyección de los bachilleres que están para graduarse en el mes de marzo del programa educativo arando la Educación. Se creó un chat y se nombró monitora para el seguimiento programa Arando la Educación. En Formación para el trabajo se evalúa con el colectivo los cursos complementarios y titulados que realizarían. Se inicia con los PER gestión de documentos para proyectos productivos. En salud se hace gestión junto con el profesional Freddy Vasquez de la ARN , para vinculación de una PER.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realizó gestión en salud de una PER para afiliación a la EPS convida de Fusagasugá, por el momento será atendida por medio de certificación emitida por la entidad prestadora de salud hasta el termino de mes y medio cuando se encuentre activa en el sistema de salud.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se identifica con la población las ofertas de FPT y ofertas laborales de las cuales tanto ellos como sus familia pueden aprovechar para la el logro de sus metas. Los PER acordaron realizar formación titulada en sistemas.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los la parte comunal. Se realizaron reuniones de comunidades el día 25 de febrero para priorizar las actividades que se encuentren en el espacio de atención designado.	En cuanto el área comunitaria se encuentra dos PER trabajando en la zona rural en pro del mejoramiento arreglando carreteras, siembra y embellecimiento de su vereda, se encuentran participando activamente con la parte comunal. Se realizó reunión de comunidades el día 25 de febrero para priorizar las actividades que se realizarán en el Municipio de Fusagasugá.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se mantiene contacto con las Instituciones de Fusagasugá. En el mes de febrero se proyectarán reuniones Institucionales para acordar las actividades y los servicios que se desarrollaran a lo largo del programa para el beneficio de los PER , familiar y comunidad.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los La Hoja de Ruta y su metodología se encuentra en construcción esperando los lineamientos técnicos para su ejecución. Se realizó gestión en salud de una PER para afiliación a la EPS convida de Fusagasugá, por el momento será atendida por medio de certificación emitida por la entidad prestadora de salud hasta el termino de mes y medio cuando se encuentre activa en el sistema de salud.	La Hoja de Ruta y su metodología se encuentra en construcción esperando los lineamientos técnicos para su ejecución. Sin embargo se ha venido indagando a la población la proyección en el área educativa y laboral para tener un análisis previo de la población en el momento en que se formule la ruta para cada uno de los PER.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 20.700.756		CONTRATO No. 750-2021		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) FUSAGASUGA-GT CUNDINAMARCA BOYACA CASANARE				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.				
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y En el presente mes asistí y participé por medio virtual Teams a las siguientes reuniones: Identificación de articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de necesidades SUMAPAZ (01/02/2021), Reentrenamiento técnico y Operativo Equipo GT (04/02/2021) metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos (05/02/2021), Mesa de reincorporación Productiva (05/02/2021), Mesa preparatoria articulación territorial de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques (15/02/2021), sensibilización -Riesgos de la información(16/02/2021),esa de trabajo revisión tablero de control (16/02/2021), Reunión equipo Reincorporación Cundinamarca Boyacá Casanare (17/02/2021),Articulación líneas de trabajo 2021 Plan de acción Fusagasugá (17/02/2021). parámetro para el manejo de carpetas compartidas (19/02/2021), reunión comunidades (25/02/2021).				
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.		Se realiza entrega de ficha de reincorporación (19/02/2021), listado censal (23/01/2021).		
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.		Se envían planillas de asistencia de los PER del Municipio de Fusagasugá al técnico para su diligenciamiento.Envío de carpeta de entrega de planillas ,FUID y actas de entrega de planillas a administración para su debido proceso revisión y remisión a gestión documental.		
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto (15/02/2021) contratado.		En el presente mes asistí y participé por medio virtual Teams a las siguientes reuniones: Identificación de necesidades SUMAPAZ (01/02/2021), Reentrenamiento técnico y Operativo Equipo GT (04/02/2021) (05/02/2021), Mesa de reincorporación Productiva (05/02/2021),Mesa preparatoria articulación territorial (16/02/2021), Reunión equipo Reincorporación Cundinamarca Boyacá Casanare (17/02/2021),Articulación líneas de trabajo 2021 Plan de acción Fusagasugá (17/02/2021). parámetro para el manejo de carpetas compartidas (19/02/2021), reunión comunidades (25/02/2021).Se realiza entrega de ficha de reincorporación (19/02/2021), listado censal (23/02/2021).		
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.		En el mes de febrero, se realizan actas correspondientes a las reuniones de incidencia polítna, entrega de base de habitabilidad,base de comunidades.		
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización.		
 EDDA MILENA OLAYA ESCOBAR		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO Fecha VoBo: 1/03/2021		
"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx "				